



Honorable Concejo Deliberante  
 Perito Moreno  
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Perito Moreno, 13 de Noviembre de 1.987.

V I S T O

La moción presentada por el Concejal Don Julio Argentino Valenciano, y;

C O N S I D E R A N D O

Que, la misma consiste en imponer el nombre de "concejal Don Jorge Alvarado", a la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante por entender que el mencionado fue un defensor de los intereses locales y un justo exponente del Bloque de concejales del Partido Justicialista.

Que, el concejal Alvarado falleció el 3 de noviembre de 1.985, mientras cumplía con su mandato popular de 4 años y bregaba por el progreso y engrandecimiento de nuestro pueblo.

Que, dicha moción fue puesta a consideración en Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de Octubre ppdo, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes de este Concejo Deliberante.

Que, en consecuencia y a fin de dejar documentada esta aprobación se procede al dictado de la norma legal correspondiente.

P O R E L L O

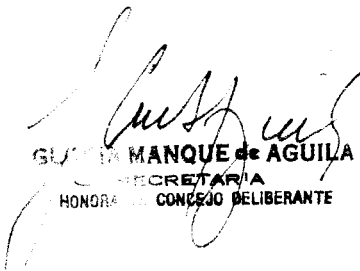
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de;

O R D E N A N Z A

ART.1º) Se denomina "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO", a la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Localidad a partir del 1º de noviembre de 1.987.

ART.2º) REGISTRESE; tomen conocimiento Departamento Ejecutivo Municipal Secretarías Internas y cumplido A R C H I V E S E.

ORDENANZA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Nº788/HCD/87.

  
 GUILLERMINA MANQUE DE AGUILERA  
 SECRETARÍA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
 CARLOS DEL C. SUAREZ  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante